



Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria TAC

ACTA No.001 DEL 2026

Fecha de reunión: 26 de junio de 2026

Hora en que se inicia 8:00 AM y termina la reunión 10:00 AM.

Lugar: AUDITORIO CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

Asistentes:

Asistentes por la Dirección Seccional

Nombres y Apellidos	Cargo y Dependencia
MARTHA LUCELLA ROMERO PULIDO	Jefe División Fiscalización y Liquidación Tributaria Intensiva
JUAN CAMILO MEDINA MENDOZA	Jefe División Jurídica
MARIA TERES TORO ARANGO	Jefe de División Fiscalización y Liquidación Aduanera y Cambiaria
GABRIEL ANTONIO FIGUEROA ANTOLINEZ	Jefe GIT Acciones de Control
ANGELA MARIA HOYOS ALVAREZ	Jefe División Administrativa y Financiera
JORGE MARIO VILLADA HINCAPIE	Jefe División Recaudo y Cobranzas
DAVID ANDRES GONZALEZ CANO	Jefe GIT Innovación y Tecnología
PEDRO FERNANDO FAJARDO MATTA	Jefe GIT Formalización
JOHN JAIME MUNEVAR MUÑOZ	Jefe División Servicio al Ciudadano
ANGELA MARIA RESTREPO LONDOÑO	Jefe GIT Recaudación
JAVIER CORTES GUZMAN	Jefe División Talento Humano
RUTH SORAYA FORERO DUARTE	Funcionaria División Servicio al Ciudadano
CRISTHIAN DANIEL DIAZ SALAZAR	Funcionario GIT Innovación y Tecnología
JUAN PABLO PALACIO NARANJO	Funcionario División Talento Humano
PAOLA ANDREA HENAO GRISALES	Jefe División Operación Aduanera

Invitados

No.	Nombre completo	Correo electrónico2	Forma de asistencia
1	ADRIANA (NO COMPROBADO)		Virtual
2	ADRIANA LÓPEZ (NO COMPROBADO)		Virtual
3	ADRIANA MARIA ARENAS JARAMILLO	amarenas@sena.edu.co	Virtual
4	ADRIANA MARIA RESTREPO ZAPATA	adriana.restrepo@pereira.gov.co	Virtual
5	ALEJANDRA (NO COMPROBADO)		Virtual
6	ALEJANDRO CUARTAS (NO COMPROBADO)		Virtual
7	ALEJANDRO CUARTAS VALENCIA	alejo.cuartas77@gmail.com	Virtual
8	ALEJANDRO RAMIREZ U		Virtual
9	ALEXANDER (NO COMPROBADO)		Virtual
10	ALEXANDRA ARISTIZÁBAL (NO COMPROBADO)		Virtual
11	ALEXANDRA ARISTIZABAL LONDOÑO	alexandraaristizabal68@gmail.com	Virtual
12	ALICE ANDREA CARDONA GARCIA	acardonag1@dian.gov.co	Presencial
13	ÁLVARO PATIÑO		Virtual
14	ÁLVARO PATIÑO GUTIÉRREZ	APATINOOGUTIERREZ@GMAIL.COM	Virtual
15	ALVARO RUDAS (NO COMPROBADO)		Virtual

ACTA NÚMERO 001 DEL 2026

Continuación del Acta No. 001 del 2026 del Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria

16	ANA LID LOZANO PULIDO	lanalid@hotmail.com	Presencial
17	ANA MARIA CARDONA VELÁSQUEZ (NO COMPROBADO)		Virtual
18	ANA MARIA CASTAÑEDA CARDONA	asesorar2@gmail.com	Presencial
19	ANA MARIA CORREA GALVIS	Ana.correag@hotmail.com	Presencial
20	ANA MELGAREJO RIVERA	contabilidad2@comestiblesintegrales.com	Virtual
21	ANA MILENA SANCHEZ GAVIRIA	CONTABILIDAD.IDX@IMADIAG.COM	Presencial
22	ANA PATRICIA GIL DIAZ	pattygil0@hotmail.com	Virtual
23	ANA PATRICIA GIL DIAZ (NO COMPROBADO)		Virtual
24	ANA ROSA SEGURA	anarosasegura68@gmail.com	Presencial
25	ANDREA (NO COMPROBADO)		Virtual
26	ANDREA CARDENAS (NO COMPROBADO)		Virtual
27	ANDREA CASTRO (NO COMPROBADO)		Virtual
28	ANDREA GALLEGO (NO COMPROBADO)		Virtual
29	ANDREA GALLEGO RAMÍREZ	gallegoandrea01@gmail.com	Virtual
30	ANDREA GUTIÉRREZ (NO COMPROBADO)		Virtual
31	ANDREA GUTIERREZ (NO COMPROBADO)		Virtual
32	ANDREA POSADA PARRA	posadandrea@yahoo.es	Virtual
33	ANDREA SILVANA CARDENAS CANO	netoasesoresyconsultores@gmail.com	Virtual
34	ANDRES OJEDA	andresojeda1416@gmail.com	Presencial
35	ANGELA (NO COMPROBADO)		Virtual
36	ANGELA CRISTINA BEDOYA SANCHEZ	angela.bedoyarf@gmail.com	Presencial
37	ANGELA RESTREPO LONDOÑO	arestrepol@dian.gov.co	Presencial
38	ANGELA MARCELA QUINTERO CATANO	angelaquin_80@hotmail.com	Presencial
39	ANGELA MARÍA HOYOS ÁLVAREZ	ahoyosa@dian.gov.co	Presencial
40	ANGELA MARIA RENDON (NO COMPROBADO)		Virtual
41	ANGELA MARIA RENDON OBANDO	angelarendon01@hotmail.com	Presencial
42	ANGELA MILENA GONZÁLEZ MONTOYA	angelamgm28@gmail.com	Presencial
43	ANGELA QUINTERO (NO COMPROBADO)		Virtual
44	ANGELICA AREIZA M. (NO COMPROBADO)		Virtual
45	ANGELICA AREIZA MACHADO	asesoriascontable.areiza@gmail.com	Virtual
46	ANGIE CEBALLOS (NO COMPROBADO)		Virtual
47	ANGIE KATHERINE TREJOS BASTO	angietrejosb@gmail.com	Presencial
48	ANGIE PAULINA RAMIREZ	angypaulina2@gmail.com	Presencial
49	ARTURO DE JESÚS LÓPEZ BERMÚDEZ	arturolopezb.1943@gmail.com	Presencial
50	ASAMI TSUBOTA	contabilidad@orquideaseva.com	Virtual
51	ASESORIAS PV	asesoriaspv2018@gmail.com	Virtual
52	ASISTENTE AGROLACECILIA		Virtual
53	ASTRITH VANEGAS	astrith-vanegas@hotmail.com	Virtual
54	ASTRITH VANEGAS (NO COMPROBADO)		Virtual
55	ATALIA (NO COMPROBADO)		Virtual
56	ATALIA GUERRERO CARDONA	hoincoadm78@gmail.com	Virtual
57	AUXILIAR CONTABLE	auxiliar.contable@rentarmaquinaria.com	Virtual
58	BEATRIZ (NO COMPROBADO)		Virtual
59	BEATRIZ EMILIA NOREÑA YATE	asesoramosbeatriznorena@gmail.com	Presencial
60	BEATRIZ EUGENIA MONTOYA LOPEZ	beatriz.montoya@busscar.com.co	Virtual

ACTA NÚMERO 001 DEL 2026

Continuación del Acta No. 001 del 2026 del Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria

61	BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ RESTREPO	Beatrizramirezr@gmail.com	Virtual
62	BLANCA TRUJILLO	blancae2507@gmail.com	Presencial
63	BRENDA GARTNER (NO COMPROBADO)		Virtual
64	BRENDA MARITZA GARTNER AGUIRRE	contabilidad@duna-sa.com	Virtual
65	CARLOR Y YENNIFER (NO COMPROBADO)		Virtual
66	CARLOS A (NO COMPROBADO)		Virtual
67	CARLOS ARIEL ORREGO GÓMEZ	docaog@hotmail.com	Virtual
68	CARLOS CARVAJAL ROMERO		Virtual
69	CARLOS ENRIQUE CARVAJAL ROMERO	carvajal_7r@hotmail.com	Virtual
70	CARLOS GRISALES	cgrisales@crisalltex.com.co	Virtual
71	CAROLINA ECHEVERRY CASTAÑO		Virtual
72	CAROLINA GARZON OSORIO	colorsboutiquefloral@gmail.com	Virtual
73	CAROLINA GARZON OSORIO (NO COMPROBADO)		Virtual
74	CAROLINA GUZMAN SERNA	caroguzmans@hotmail.com	Virtual
75	CATALINA CARDENAS VEGA	KATINA1224@GMAIL.COM	Presencial
76	CATALINA TRUJILLO MEJIA	catalina3817@gmail.com	Virtual
77	CATALINA TRUJILLO MEJIA (NO COMPROBADO)		Virtual
78	CATALINA VÁSQUEZ	contador@vo5.co	Virtual
79	CEIDY MAGALI CASTAÑO	ceidy01753@gmail.com	Presencial
80	CESAR AUGUSTO HURTADO CHANCHI	cesarcontador@outlook.es	Presencial
81	CESAR AUGUSTO PINILLA QUINTERO	cpinilla@crisalltex.com.co	Virtual
82	CÉSAR AUGUSTO RAIGOSA CALLE	asesorjusto27@hotmail.com	Virtual
83	CÉSAR AUGUSTO VILLA TABARQUINO	inventarios@dosquebradas.gov.co	Presencial
84	CESAR P (NO COMPROBADO)		Virtual
85	CESAR RAIGOSA (NO COMPROBADO)		Virtual
86	CHRISTIAN GONGORA		Virtual
87	CLAUDIA (NO COMPROBADO)		Virtual
88	CLAUDIA ANDREA CASTRO HENAO	andcastro11@gmail.com	Virtual
89	CLAUDIA MARCELA CATAÑO HURTADO	Asistihogar1@gmail.com	Presencial
90	CLAUDIA VELASQUEZ	claudiavelasuezz@yahoo.es	Virtual
91	CLAUDIA VELASQUEZ (NO COMPROBADO)		Virtual
92	CP (NO COMPROBADO)		Virtual
93	CRISTIAN ROMAN GONGORA GIRALDO	christiangongora@hotmail.com	Virtual
94	DAHIANA (NO COMPROBADO)		Virtual
95	DAHIANA VALENCIA	dahiana-vc-1297@hotmail.com	Virtual
96	DANIEL GALEANO CASTRO	daniel.galeano@esap.edu.co	Virtual
97	DANIEL MORENO GONZALEZ	daniel.morenogo@campusucc.edu.co	Virtual
98	DANIELA CCP (NO COMPROBADO)		Virtual
99	DANIELA GIRALDO	danigiraldo1708@gmail.com	Presencial
100	DANIELA GONZALEZ (NO COMPROBADO)		Virtual
101	DANIELA GONZALEZ MONTOYA	grupohelix.gerencia@gmail.com	Virtual
102	DARWIN ORTIZ ZAMBRANO	dortizz@dian.gov.co	Presencial
103	DAVID GOMEZ	dgg84@hotmail.com	Presencial
104	DAYANA MARCELA GRISALES LÓPEZ	araeditores@gmail.com	Presencial
105	DAYANA VALENCIA RESTREPO	valenciaarestrepodayana@hotmail.com	Presencial
106	DEISY MARIN VILLADA	deisyma.28@gmail.com	Presencial
107	DIANA (NO COMPROBADO)		Virtual

ACTA NÚMERO 001 DEL 2026

Continuación del Acta No. 001 del 2026 del Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria

108	DIANA ARANA RESTREPO	contadorec@supertexinc.com	Virtual
109	DIANA CRISTINA MARTINEZ	DIANAMM3007@GMAIL.COM	Virtual
110	DIANA GRISALES (NO COMPROBADO)		Virtual
111	DIANA LONDOÑO CORREA	diana156lc@gmail.com	Virtual
112	DIANA MARIA TOVAR ECHEVERRI	dianamtovare@hotmail.com	Virtual
113	DIANA MARÍA TOVAR ECHEVERRI.		Virtual
114	DIANA MARTINEZ (NO COMPROBADO)		Virtual
115	DIANA PAOLA (NO COMPROBADO)		Virtual
116	DIANA PAOLA PARRA MEJIA	diana.paola.parra.mejia@gmail.com	Virtual
117	DIANA TAMAYO CARDONA	jefe.administrativa@energitel.com	Presencial
118	DIEGO DIAZ (NO COMPROBADO)		Virtual
119	DIEGO LUIS DIAZ SOTO	diazsdiego@gmail.com	Virtual
120	DORIS ROBAYO (NO COMPROBADO)		Virtual
121	DORIS ROBAYO (NO COMPROBADO)		Virtual
122	EDDA PATRICIA JIMENEZ CAMACHO	pajica58@gmail.com	Presencial
123	EDITHSABETH (NO COMPROBADO)		Virtual
124	EDITHSABETH GUTIÉRREZ ANGULO	edithsabet@hotmail.com	Virtual
125	EDIXON GONZALEZ PERDOMO	Egonzalez@ingeniorisaralda.com	Virtual
126	EDUARDO (NO COMPROBADO)		Virtual
127	EDWAR BOTERO LIBREROS	edwar.botero@contraloriarisaralda.gov.co	Virtual
128	EDWAR BOTERO LIBREROS (NO COMPROBADO)		Virtual
129	EDWIN HERNAN CORDERO	p.ecorderor@dian.gov.co	Presencial
130	ELIANA (NO COMPROBADO)		Virtual
131	ELISCETH MONTES NERIO	hacienda@santuario-risaralda.gov.co	Presencial
132	ESPERANZA HOYOS CORREA		Virtual
133	ESPERANZA HOYOS CORREA	especontabilidad@yahoo.es	Virtual
134	ESTEBAN HERNANDEZ SANCHEZ		Virtual
135	ESTEFANIA GARCIA	egarcia@electroval.com	Presencial
136	ESTEFANIA SALAZAR CHITO	estefasalazar9@gmail.com	Presencial
137	ESTELLA (NO COMPROBADO)		Virtual
138	EUNICE (NO COMPROBADO)		Virtual
139	FABIAN QUIJANO		Virtual
140	FABIAN QUIJANO	fabian66_4@hotmail.com	Virtual
141	FABIAN QUIJANO (NO COMPROBADO)		Virtual
142	FABIAN QUIJANO. (NO COMPROBADO)		Virtual
143	FAIZULY MARTÍNEZ OSSA	faizumartinez@hotmail.com	Presencial
144	FANNY AGUIRRE OROZCO	fanny.aguirre.o@gmail.com	Presencial
145	FERNAN TANGARIFE RIVERA	fernantangarife@gmail.com	Presencial
146	FLOR MARÍA (NO COMPROBADO)		Virtual
147	FLOR MARIA OBABNDO BECERRA	florobandob@gmail.com	Virtual
148	FRANCHES RIVERA		Virtual
149	FRANCIA ELENA VALENCIA ARANGO	feva36@gmail.com	Virtual
150	FRANCIA R (NO COMPROBADO)		Virtual
151	FRANCIA RUBIO GOMEZ	alejonico2018@hotmail.com	Virtual
152	FRANCY CEBALLOS QUICENO (NO COMPROBADO)		Virtual
153	FRANCY DANIELA HENAO (NO COMPROBADO)		Virtual
154	FRANCY DANIELA HENAO GONZALEZ	henaodaniela0199@gmail.com	Virtual
155	FRANCY ECHEVERRY (NO COMPROBADO)		Virtual

ACTA NÚMERO 001 DEL 2026

Continuación del Acta No. 001 del 2026 del Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria

156	FRANCY ELENA ECHEVERRY GIRALDO	francy.echeverry.g@gmail.com	Virtual
157	FRANCYRLEY CEBALLOS QUICENO	francycq@hotmail.com	Virtual
158	GABRIEL ANTONIO FIGUEROA ANTOLINEZ	gfigueroaa@dian.gov.co	Presencial
159	GERALDINE CANO BOLAÑOS	canogeral1222@gmail.com	Presencial
160	GINA ARIAS (NO COMPROBADO)		Virtual
161	GINA MILEIDY ALVAREZ RODRIGUEZ	gina.alvarez.rodriguez@gmail.com	Presencial
162	GINNA MARCELA PÉREZ ALARCÓN	contador@lazosnet.com	Presencial
163	GIOVANNI CASTAÑO		Virtual
164	GIOVANNI CASTAÑO (NO COMPROBADO)		Virtual
165	GLORIA AMPARO GALLEG0 (NO COMPROBADO)		Virtual
166	GLORIA AMPARO GALLEG0 VALENCIA	contabilidad@santarosadecabalarisaralda.gov.co	Virtual
167	GLORIA CECILIA PELAEZ	gloriacpelaez@dmoda.co	Presencial
168	GLORIA ELENA GAVIRIA	gaviriaasesorias@gmail.com	Presencial
169	GLORIA FERNANDEZ (NO COMPROBADO)		Virtual
170	GLORIA FERNANDEZ CASTRILLON	gloriafernandezcastrillon@gmail.com	Virtual
171	GLORIA NATALIA CRUZ OSORIO	cruznatalia266@gmail.com	Presencial
172	GLORIA ORTIZ CARDONA	glorillita@hotmail.com	Presencial
173	GRACIEL (NO COMPROBADO)		Virtual
174	GRACIELA (NO COMPROBADO)		Virtual
175	GRACIELA GIRALDO RINCON	CONTABILIDADHCBI@GMAIL.COM	Presencial
176	GUSTAVO CASTRO PEÑA	gucastrop@gmail.com	Presencial
177	HECTOR (NO COMPROBADO)		Virtual
178	HECTOR L C		Virtual
179	HECTOR NARIQUIAZA NAYAZA	chamisito@gmail.com	Virtual
180	HERNÁN ALBEIRO GONZÁLEZ RAIGOSA	Act-asesorias@hotmail.com	Presencial
181	HERNANDO DIAZ (NO COMPROBADO)		Virtual
182	HERNANDO DIAZ MORENO		Virtual
183	HERNANDO RESTREPO ZAPATA		Virtual
184	HERNANDO RESTREPO ZAPATA (NO COMPROBADO)		Virtual
185	HUGO ANTONIO RAJALES GRAJALES	hugoagrajalesg@gmail.com	Presencial
186	HUMBERTO GÓMEZ DUQUE	hugomez@utp.edu.co	Presencial
187	ILSA ESPERANZA ALMECIGA DIAZ	ialmeciga@sena.edu.co	Virtual
188	INVITADO (NO COMPROBADO)		Virtual
189	ISAAC (NO COMPROBADO)		Virtual
190	ISABEL CORREA		Virtual
191	ISABEL CRISTINA CORREA MAZO	isafred01@hotmail.com	Virtual
192	ISABEL CRISTINA PARRA NOVOA	icristinaparran@gmail.com	Presencial
193	JAIME BETANCOURT CARDENAS	jaimedelta48@gmail.com	Virtual
194	JAIME BETANCOURT CARDENAS (NO COMPROBADO)		Virtual
195	JAIRLEN G.V (NO COMPROBADO)		Virtual
196	JAIRLEN GOMEZ VASQUEZ	jairlen88contador@gmail.com	Virtual
197	JAKELINE MONÁ RAIGOZA	gestorasocial@dosquebradas.gov.co	Presencial
198	JAVIER ZAPATA ARANGO	jazaar138@gmail.com	Virtual
199	JAVIER ZAPATA ARANGO (NO COMPROBADO)		Virtual
200	JEFFI ISAAC ARANZAZU BONILLA	jeffi1021@gmail.com	Virtual

Continuación del Acta No. 001 del 2026 del Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria

201	JENIFER HOLGUÍN (NO COMPROBADO)		Virtual
202	JENIFER VANESSA HOLGUÍN GONZÁLEZ	Jejeholguin.jh@gmail.com	Virtual
203	JENNY (NO COMPROBADO)		Virtual
204	JENNY ZAMUDIO OSPINA	jyzo88@hotmail.com	Virtual
205	JESUS DAVID HERNANDEZ VALENCIA	jdavidconta@gmail.com	Virtual
206	JESÚS DAVID HERNANDEZ VALENCIA		Virtual
207	JESÚS DAVID HERNÁNDEZ VALENCIA (NO COMPROBADO)		Virtual
208	JHAN SEBASTIÁN CARMONA RAMOS	sebascarmona527@gmail.com	Virtual
209	JHOAN STIVEN SALAZAR GÓMEZ	jhoan.salazarg01@gmail.com	Presencial
210	JHON ELICENIO DIAZ BORJA	ELICENIO@YAHOO.COM	Presencial
211	JHON GARCIA (NO COMPROBADO)		Virtual
212	JHON MARIO ARREDONDO RAMIREZ	jhon.arredondor@ucc.edu.co	Presencial
213	JHONY1 (NO COMPROBADO)		Virtual
214	JOHANA CAROLINA DUQUE (NO COMPROBADO)		Virtual
215	JOHANA CAROLINA DUQUE GARCÍA	jcdgt1980@gmail.com	Virtual
216	JOHANA DURAN (NO COMPROBADO)		Virtual
217	JOHANA MILENA ZAPATA LOPEZ	johanafifi18@gmail.com	Presencial
218	JOHANA NAYELITH DURÁN GÓMEZ	durannaye0@gmail.com	Presencial
219	JOHANNA CELMIRA MUÑOZ SÁNCHEZ	johannacms1988@gmail.com	Presencial
220	JONATHAN JAVIER SALAZAR VALENCIA	guardiajs443@gmail.com	Presencial
221	JORGE EDUARDO VALLEJO FERNANDEZ	jorgevallejo2807@gmail.com	Presencial
222	JORGE ELIECER AGUIRRE VÉLEZ	asoagroproductivo13@gmail.com	Presencial
223	JORGE MARIO VILALLADA	jvilladah@dian.gov.co	Presencial
224	JORGE NELSON LÓPEZ	nanmidilan@gmail.com	Presencial
225	JORGE ROJAS PEÑA	jrojas1@dian.gov.co	Presencial
226	JOSE DAVID RUIZ	davidruiz3172581993@gmail.com	Presencial
227	JOSÉ DAVID TOBO RAMOS	tosagorasas@gmail.com	Virtual
228	JOSÉ DAVID TOBO RAMOS (NO COMPROBADO)		Virtual
229	JOSÉ GABRIEL BARRERA ROJAS	colectivoculturaldelotun@gmail.com	Presencial
230	JOSE LUIS OROZCO	jorozcoh@dian.gov.co	Presencial
231	JUAN (NO COMPROBADO)		Virtual
232	JUAN ANTONIO BANOL DIAZ	jbsolucioncontable@gmail.com	Presencial
233	JUAN CAMILO MEDINA MENDOZA	jucameme1985@gmail.com	Presencial
234	JUAN DÍAZ (NO COMPROBADO)		Virtual
235	JUAN GIOVANNI	juangiovanni1@gmail.com	Virtual
236	JUAN SEBASTIAN (NO COMPROBADO)		Virtual
237	JUAN SEBASTIAN GONZALEZ TREJO	juansgonzales1134@gmail.com	Virtual
238	JUAN SEBASTIÁN MAYOR GIRALDO	juan.mayor2@est.uexternado.edu.co	Virtual
239	JUDITH TATIANA ARANGO MONTOYA	Tatianaarangocontadora@gmail.com	Presencial
240	JULIANA POSADA	posadaangie15@gmail.com	Presencial
241	JULIO CESAR HOYOS DUQUE	juliocesar1361@hotmail.com	Presencial
242	KAROL SOFIA ORTIZ SILVA	KAROL.ORTIZ@uam.edu.co	Virtual
243	KATERIN SÁNCHEZ	katerinsanchezp7@gmail.com	Presencial
244	KATHERINE (NO COMPROBADO)		Virtual
245	KATHERINE TABARES GONZALEZ	ktgum@hotmail.com	Presencial
246	KATHERINE VALENCIA	afinanciera@hyundailatinoamerica.com	Virtual
247	KATHERINE VALENCIA (NO COMPROBADO)		Virtual
248	KATI (NO COMPROBADO)		Virtual

ACTA NÚMERO 001 DEL 2026

Continuación del Acta No. 001 del 2026 del Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria

249	KELLY TATIANA ESPINOSA	kktatiana05@hotmail.com	Presencial
250	KHARENT BLANDON (NO COMPROBADO)		Virtual
251	KHARENT JISSED BLANDÓN CORRALES	jissedblando@hotmail.com	Virtual
252	LADY JOHANNA HERNANDEZ (NO COMPROBADO)		Virtual
253	LADY JOHANNA HERNANDEZ MARIN	asesorcontable@gpslogisticayeventos.com	Virtual
254	LAURA (NO COMPROBADO)		Virtual
255	LAURA MARCELA GIRALDO SIERRA	laugiraldo63@gmail.com	Presencial
256	LAURA TORRES GIRALDO	CONTABILIDADHCBI@GMAIL.COM	Presencial
257	LEIDY (NO COMPROBADO)		Virtual
258	LEIDY JOANA ARENAS ZAPATA	ljaz3107900701@gmail.com	Presencial
259	LEIDY JOHANNA RUIZ BETACOURT	grupocontablerruizrivera@gmail.com	Virtual
260	LEIDY MARCELA OSPINA		Virtual
261	LEIDY MARCELA PARRA LEÓN		Virtual
262	LEIDY RUIZ		Virtual
263	LEIVI YUDIC MENDOZA ARIZA	leivimendoza@gmail.com	Presencial
264	LEON DANILO LOPEZ	leond65daniло@hotmail.com	Presencial
265	LEONELA BONILLA FRANCO	leonelaok461@gmail.com	Virtual
266	LEONELA BONILLA FRANCO (NO COMPROBADO)		Virtual
267	LESLY LORENA CEBALLOS UCHIMA	tributario@ejevial.com.co	Presencial
268	LEYDY JOHANNA (NO COMPROBADO)		Virtual
269	LEYDY JOHANNA BUILES GIRALDO	leydybuiles@hotmail.com	Virtual
270	LILIANA ALEXANDRA LARGO MEJÍA	elilargo27@gmail.com	Presencial
271	LILIANA CORREA (NO COMPROBADO)		Virtual
272	LINA SEPULVEDA (NO COMPROBADO)		Virtual
273	LINA MARCELA MONTOYA	Linamarce_montoya@hotmail.com	Virtual
274	LINA MARCELA SEPULVEDA VANEGAS	linas240388@hotmail.com	Virtual
275	LINA MARCELA VASQUEZ ESCOBAR	asiscontable@anhagropecuaria.co	Presencial
276	LINA MARÍA GARZÓN GUZMÁN	contalgarzon@gmail.com	Presencial
277	LINA MARIA GONZALEZ ARENAS		Virtual
278	LINA MARIA TELLEZ GRAJALES	linatellezg@hotmail.com	Presencial
279	LINA MONTOYA (NO COMPROBADO)		Virtual
280	LINA SALAZAR	linasa@utp.edu.co	Virtual
281	LINA SALAZAR (NO COMPROBADO)		Virtual
282	LINA SALAZAR (NO COMPROBADO)		Virtual
283	LUCELLY VALLEJO ZAPATA	luzvalle1076@hotmail.com	Virtual
284	LUCENA BEDOYA RINCON	lubedoy@gmail.com	Virtual
285	LUCENA BEFOYA (NO COMPROBADO)		Virtual
286	LUCERO (NO COMPROBADO)		Virtual
287	LUCERO DAGUA DUQUE		Virtual
288	LUCERO DAGUA DUQUE	luce2380@hotmail.com	Virtual
289	LUIS ALBERTO ARCILA PEREZ	luisalbertoarcila20@gmail.com	Virtual
290	LUIS ALBERTO ARCILA PEREZ (NO COMPROBADO)		Virtual
291	LUIS EDUARDO BENÍTEZ MORA	lebenitez@gmail.com	Virtual
292	LUIS EDUARDO BENÍTEZ MORA (NO COMPROBADO)		Virtual
293	LUIS ENRIQUE LONDOÑO LOPEZ	Londonoabogado@gmail.com	Presencial
294	LUIS FERNANDO SALAZAR RAMIREZ	luisfernandocontador26@gmail.com	Presencial
295	LUISA FERNANDA GOMEZ	financieragrupoasa@gmail.com	Virtual

Continuación del Acta No. 001 del 2026 del Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria

296	LUISA FERNANDA HIGINIO	lhiginio@andi.com.co	Presencial
297	LUISA FERNANDA ZULETA CEBALLOS	tesoreriaycartera@busscar.com.co	Virtual
298	LUISA GÓMEZ (NO COMPROBADO)		Virtual
299	LUISA MARQUEZ (NO COMPROBADO)		Virtual
300	LUZ ADIELA (NO COMPROBADO)		Virtual
301	LUZ ADIELA ROJAS MORENO	ladielar@gmail.com	Virtual
302	LUZ ADRIANA CASTAÑO VALENCIA	asesoriascorposas@gmail.com	Presencial
303	LUZ ADRIANA GUARIN VELASQUEZ	asesoriasadryguve@gmail.com	Presencial
304	LUZ ADRIANA LOPEZ	adrianall77@hotmail.com	Virtual
305	LUZ ELENA (NO COMPROBADO)		Virtual
306	LUZ LLENY (NO COMPROBADO)		Virtual
307	LUZ LLENY ZAPATA GALVIS	luzlenny@gmail.com	Virtual
308	LUZ MARLENY GUERRERO GUEVARA	luzmapalmira5@hotmail.com	Presencial
309	LUZ MARY DIAZ	marydiaz.d3@gmail.com	Presencial
310	LUZ MARY ORJUELA ZAPATA	lumaorza29@gmail.com	Presencial
311	LUZ STELLA (NO COMPROBADO)		Virtual
312	LUZ STELLA GONZÁLEZ T	ligia310321@gmail.com	Virtual
313	LUZ STELLA MARULANDA BUSTOS	marula931@hotmail.com	Virtual
314	LUZ STELLA MONCADA	Leme4501@hormail.com	Presencial
315	MAGDIRIS OSPINA	magdirisospina@gmail.com	Presencial
316	MAIRA RAMIREZ (NO COMPROBADO)		Virtual
317	MAIRA XILENA RAMIREZ OSPIN	gosconsultoria.auxcontable@gmail.com	Virtual
318	MANUELA GAÑAN		Virtual
319	MANUELA GAÑAN GONZALEZ	manuelagg2006@gmail.com	Virtual
320	MAR (NO COMPROBADO)		Virtual
321	MARCELA PATIÑO (NO COMPROBADO)		Virtual
322	MARCELA SILVA		Virtual
323	MARCELA SILVA	marce.diaz10@hotmail.com	Virtual
324	MARIA ALEIDA BARTOLO LADINO	aleyda7320@hotmail.com	Presencial
325	MARIA ALEJANDRA (NO COMPROBADO)		Virtual
326	MARIA ALICIA BUITRAGO MUÑOZ	alisbuitrago1@gmail.com	Virtual
327	MARÍA ALICIA BUITRAGO MUÑOZ (NO COMPROBADO)		Virtual
328	MARIA ANGELA CEBALLOS LOAIZA	maceballoscontadora@gmail.com	Presencial
329	MARIA CAMILA GRAJALES	camilagraj21@gmail.com	Presencial
330	MARÍA CRISTINA GAITAN JARA	JARA12MC@HOTMAIL.COM	Virtual
331	MARIA CRISTINA GAITAN JARA (NO COMPROBADO)		Virtual
332	MARIA ELENA BETANCUR LOPEZ	mbetancur@camarapereira.org.co	Presencial
333	MARIA EUGENIA RAMIREZ RESTREPO	contabilidad@lacia-risaralda.gov.co	Presencial
334	MARIA EUNICE FRANCO (NO COMPROBADO)		Virtual
335	MARIA FANNY VILLEGAS AGUIRRE	mfanny@consultandocepea.com	Presencial
336	MARIA FERNANDA HINCAPIE (NO COMPROBADO)		Virtual
337	MARIA GLADIZ DUQUE PALACIO	mariadunquepalacio23@gmail.com	Presencial
338	MARIA JESUS VALENCIA AGUDELO	valenciamariaj@yahoo.es	Presencial
339	MARIA LIZ RIVAS GRAJALES	lizrivassg@hotmail.com	Presencial
340	MARIA LUZ DARY ARBELAEZ MUNOZ	luzda167@yahoo.es	Presencial
341	MARIA MAGDALENA LOPEZ VALENCIA	credihogar.aluminios@gmail.com	Presencial
342	MARIA NANCY LÓPEZ CARDONA	nancy.lopez76c@gmail.com	Presencial
343	MARIA TERESA TORO ARANGO	mtoroa@dian.gov.co	Presencial

Continuación del Acta No. 001 del 2026 del Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria

344	MARLON CELIS (NO COMPROBADO)		Virtual
345	MARTA LUZ LONDOÑO GRANDA	martik125@yahoo.es	Presencial
346	MARTHA CECILIA OSORIO	marthaosoc@hotmail.com	Presencial
347	MARTHA ELENA GARCÍA VELÁSQUEZ	garciamartha2526@gmail.com	Virtual
348	MARTHA GARCIA (NO COMPROBADO)		Virtual
349	MARTHA ISABEL BEDOYA GUTIERREZ (NO COMPROBADO)		Virtual
350	MARTHA LUCELLA ROMERO PULIDO	mromerop@dian.gov.co	Presencial
351	MARTHA LUCIA GALVIS (NO COMPROBADO)		Virtual
352	MARTHA LUCÍA GALVIS SALAZAR		Virtual
353	MARY (NO COMPROBADO)		Virtual
354	MATEO DUQUE	teoduque123@gmail.com	Presencial
355	MAYERLY (NO COMPROBADO)		Virtual
356	MAYERLY ANDREA ARREDONDO QUICENO	mayerly589@gmail.com	Virtual
357	MAYESY ELENA DEL VALLE BELEÑO	mvallebe@sena.edu.co	Virtual
358	MEGACONSORCIO (NO COMPROBADO)		Virtual
359	MELISSA GUERRERO HENAO	mguerrero77@estudiantes.areandina.edu.co	Virtual
360	MGACONSORCIO EMPRESARIAL	megaconsorcioempresarial@hotmail.com	Virtual
361	MICHELLE ALEXANDRA GALVIS RAMOS	gerencia@mg-contadores.com	Presencial
362	MILLARLAY CASTAÑEDA	millarcc300@hotmail.com	Presencial
363	MIRIAM LOAIZA DIAZ	miriamloaizadiaz1983@gmail.com	Presencial
364	MIRIAN EUGENIA ALVARADO ROJAS	acuario-02-19@hotmail.com	Presencial
365	MONICA LOPEZ		Virtual
366	MONICA LOPEZ (NO COMPROBADO)		Virtual
367	MUNICIPIO SANTA ROSA DE CABAL (NO COMPROBADO)		Virtual
368	MYRIAM CASTAÑO		Virtual
369	MYRIAM CASTAÑO CANO	myriam15c@gmail.com	Virtual
370	NANCY MARÍA LLANOS PUERTA	Llanosnancy1280@gmail.com	Presencial
371	NATALIA BERNAL MUÑOZ	natik1019@hotmail.com	Presencial
372	NATALIA LOPEZ PINEDA	auditoria1.ssai@hotmail.com	Presencial
373	NATALIA MOLANO	Nataliamolano12@gmail.com	Presencial
374	NATALIA YEPES VANEGAS	natha1520@hotmail.es	Presencial
375	NELCY (NO COMPROBADO)		Virtual
376	NELCY YARCE ORTIZ	nelcy.yarce@alucol.com.co	Virtual
377	NELSON CANO (NO COMPROBADO)		Virtual
378	NELSON DARIO CANO ARISTIZABAL	canomadrigalgestioncontable@gmail.com	Virtual
379	NELSON LOZANO ALVARADO	nelsonl0318@hotmail.com	Presencial
380	NESTOR ALONSO DELGADO CABRERA	nestordelgadocabrera@gmail.com	Presencial
381	NESTOR JULIAN MORENO RIVERA	Nstorm870@gmail.com	Presencial
382	NICOLAS BEDOYA		Virtual
383	NIDIA SOFIA ARANGO HURTADO	sfarango@hotmail.com	Presencial
384	NILTON ANDRES RAMIREZ HERRERA	nilanjuis@hotmail.com	Presencial
385	NOHORA INES MARTÍNEZ PULGARIN	nmartinezpulgarin@gmail.com	Presencial
386	NORA (NO COMPROBADO)		Virtual
387	NORA ELENA VALENCIA ALVAREZ	noravalencia@gmail.com	Virtual
388	NORA MILENA PIEDRAHITA BEDOYA	asiscontabilidad@importadoraokla.com	Presencial
389	NORBAY MONTOYA MOTATO	migentestereo@gmail.com	Presencial
390	NORMA BEATRIZ RESTREPO	nrestrepos@dian.gov.co	Presencial

Continuación del Acta No. 001 del 2026 del Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria

391	NVC (NO COMPROBADO)		Virtual
392	OLGA LUCIA PALACIO ACEVEDO	olgaluciapalacioa@hotmail.com	Presencial
393	OLGA RIOS (NO COMPROBADO)		Virtual
394	OPRIOSG	opriosg@gmail.com	Virtual
395	ORLANDO ZAPATA ÁLVAREZ	orlando.zapata@gmail.com	Presencial
396	ORREGO GOMEZ (NO COMPROBADO)		Virtual
397	ORSIRIZ OSPINA ZAPATA	ooz.asesoriacontable@gmail.com	Presencial
398	PAOLA ANDREA GUTIERREZ ACEVEDO	andreag181099@gmail.com	Virtual
399	PAOLA ANDREA TORRES (NO COMPROBADO)		Virtual
400	PAOLA CARDONA	paolacardona@consultandocpa.co	Presencial
401	PAOLA QUINTERO	paolaq323@gmail.com	Presencial
402	PATRICIA CASTRO (NO COMPROBADO)		Virtual
403	PATRICIA CASTRO A	pcastroa69@hotmail.com	Virtual
404	PAULA ACOSTA ALZATE	pau.acos.88j@gmail.com	Presencial
405	PAULA ANDREA GARCIA CARMONA	paulaa.onyx@gmail.com	Virtual
406	PAULA ANDREA GUTIERREZ LOAIZA	paula010783@gmail.com	Virtual
407	PAULA ANDREA PEÑAFIEL RESTREPO	paula.penafiel@fiscalia.gov.co	Virtual
408	PAULA GARCIA		Virtual
409	PAULA MARCELA FRANCO GIRALDO	paula.franco2605@gmail.com	Presencial
410	PAULA OCAMPO (NO COMPROBADO)		Virtual
411	PEDRO AUGUSTO ROJAS GONZALEZ		Virtual
412	PEDRO AUGUSTO ROJAS GONZALEZ	projaspis@hotmail.com	Virtual
413	PEDRO NEL LOPEZ DURANGO	pnlopezd@hotmail.com	Presencial
414	RAFAEL (NO COMPROBADO)		Virtual
415	RAFAEL OSORIO AGUDELO	rafael.osorio@risaralda.gov.co	Virtual
416	RAMON ANTONIO ZAPATA	rzapatacorrales@yahoo.com	Presencial
417	READ.AI MEETING NOTES (NO COMPROBADO)		Virtual
418	REINEL CASTAÑEDA MARQUEZ	Reicas80@hotmail.com	Presencial
419	RENTAR MAQUINARIA S.A.S		Virtual
420	RODOLFO ANDRES PINO CEPEDA	inmobiliariarodolfopino@gmail.com	Presencial
421	ROSALBA RESTREPO (NO COMPROBADO)		Virtual
422	ROSALBA RESTREPO SÁNCHEZ	rosarestrepo.jprconsultores@gmail.com	Virtual
423	RUBELLY VALENCIA GIRALDO	ruvagi0823@hotmail.com	Presencial
424	SANDRA (NO COMPROBADO)		Virtual
425	SANDRA GALVIS SALAZAR		Virtual
426	SANDRA GALVIS SALAZAR	sandra.galvissalazar@gmail.com	Virtual
427	SANDRA LILIANA CORREA CASTRO	correeasandraliliana@gmail.com	Presencial
428	SANDRA MILENA (NO COMPROBADO)		Virtual
429	SANDRA MILENA SIERRA TASCON	sandrasitascon@gmail.com	Presencial
430	SANDRA MILENA VALENCIA RAMIREZ	Samivaconta@gmail.com	Virtual
431	SANDRA MONICA		Virtual
432	SANDRA RODRIGUEZ	lisrodriguez471@gmail.com	Presencial
433	SANDRA RUIZ	sicoforion@gmail.com	Virtual
434	SANTIAGO GUZMÁN GÓMEZ	santiagoguzmangomez04@gmail.com	Presencial
435	SARA M (NO COMPROBADO)		Virtual
436	SARA MILENA HOYOS MURILLO	samihomu@hotmail.com	Virtual
437	SEBASTIÁN CARMONA (NO COMPROBADO)		Virtual

Continuación del Acta No. 001 del 2026 del Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria

438	SEBASTIAN CARMONA (NO COMPROBADO)		Virtual
439	SEBASTIAN MARIN CASTRILLON	sebastianmarin@consultandocpa.com	Presencial
440	SEBASTIAN OSPINA RESTREPO	sebastianospinaasesor@gmail.com	Presencial
441	SENDEROS DE PAZ	financiera@senderosdepaz.com	Virtual
442	SILVIA (NO COMPROBADO)		Virtual
443	SILVIA ELEANA BETANCURT ALZATE	elisilviaeli@gmail.com	Presencial
444	SILVIA KATERINE MORALES SABOGAL		Virtual
445	SILVIA KATHERINE MORALES SABOGAL	Kate2528@hotmail.com	Virtual
446	SINDY DYSNEY MOSQUERA (NO COMPROBADO)		Virtual
447	SISTEMAS CCP		Virtual
448	SOLANGEL RAMIREZ HERNANDEZ	solramirezh@gmail.com	Virtual
449	SOLANGEL RAMIREZ HERNANDEZ (NO COMPROBADO)		Virtual
450	SONIA (NO COMPROBADO)		Virtual
451	SONIA (NO COMPROBADO)		Virtual
452	SONIA INES ORTEGA CAMARGO	INFORMACION.FUNDECAR@GMAIL.COM	Virtual
453	SONIA KATHERINE GIRALDO CARDENAS	skgiraldo@utp.edu.co	Presencial
454	SONIA SILVANA ACOSTA CARDONA		Virtual
455	SONIA VELANDIA	infosoniavelandia@gmail.com	Virtual
456	TOMAS FRANCO		Virtual
457	TRIBUTARIA GMR		Virtual
458	VALENTINA ACOSTA (NO COMPROBADO)		Virtual
459	VALENTINA PULGARIN (NO COMPROBADO)		Virtual
460	VALENTINA PULGARIN (NO COMPROBADO)		Virtual
461	VALENTINA PULGARIN CASTAÑEDA	valenn.castaneda@gmail.com	Virtual
462	VICENTE MURILLO	vicentemurillo6325@hotmail.com	Presencial
463	VIVIANA GUEVARA	viviana.guevara@campusucc.edu.co	Virtual
464	VIVIANA MARCELA VASQUEZ OSPINA		Virtual
465	VMU CONTABILIDAD		Virtual
466	WILLIAM (NO COMPROBADO)		Virtual
467	WILLIAM BECVERRA AMGEL	gerencia@audicont.com.co	Presencial
468	WILMAR ALBERTO VASQUEZ OSPINA	albertovasquezospina@gmail.com	Virtual
469	WILSON CARDONA FRANCO	wilson.cardona.franco18@gmail.com	Presencial
470	XIOMARA ZULUAGA LOPEZ	contabilidad@anhagropecuaria.co	Presencial
471	YADIRA OSPINA REDONDO	contabilidad2.ssai@hotmail.com	Presencial
472	YEFERSON MORALES		Virtual
473	YEFERSON MORALES (NO COMPROBADO)		Virtual
474	YEISON ALEJANDRO RAMIREZ URIBE	yalejandroru89@gmail.com	Virtual
475	YENIFFER LOPEZ (NO COMPROBADO)		Virtual
476	YENNIFER PULGARIN	jenniferpulgarinortiz@gmail.com	Presencial
477	YENNY (NO COMPROBADO)		Virtual
478	YENNY PATRICIA OLARTE QUINTERO	patrick201198@hotmail.com	Virtual
479	YESICA MELISA HERNANDEZ	melisahernandezuni@gmail.com	Presencial
480	YESICA VASQUEZ (NO COMPROBADO)		Virtual
481	YESSICA ELIANA VIVEROS PEÑA	jessica0296@hotmail.com	Presencial
482	YUDY ELLICED		Virtual
483	YUDY ELLICED ALVAREZ VILLADA	yudyliced@gmail.com	Virtual

Continuación del Acta No. 001 del 2026 del Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria

484	YULI SANCHEZ	ym.samchez07@ciaf.edu.co	Presencial
485	YULIANA	yuliana-1993alexa@hotmail.com	Virtual
486	YULIANA (NO COMPROBADO)		Virtual
487	YULIANA GARCIA	yuliana.garciag16@gmail.com	Virtual
488	YULIETH ROJAS ARIAS	tatasarias13@gmail.com	Presencial
489	ZURELLY CARVAJAL	contabilidad@eldiario.com.co	Presencial
490	ROMULO MONTOYA MARIN	rmontoyam@dian.gov.co	Presencial

Orden del día: Relación de temas a tratar.

Tema	Responsable
1. Apertura y Seguimiento de Compromisos • Seguimiento a los compromisos del comité anterior. • Revisión compromisos del año anterior	Directora Seccional
2. Contexto General y Talento Humano • Perfil General de la Dirección Seccional • Talento humano de la dirección seccional.	Directora Seccional
3. Balance Financiero y Gestión de la Vigencia Anterior • Principales resultados alcanzados en la gestión de la vigencia anterior • Ejecución presupuestal de la vigencia anterior. • Relación y estado del proceso de contratación de la vigencia anterior	Directora Seccional
4. Control, Planes de Mejoramiento y Participación Ciudadana • Impacto de las acciones de participación ciudadana, formato de Registro y rendición de cuentas • Avance en el cumplimiento de los planes de mejoramiento y observaciones de entes de control • Gestión realizada frente a peticiones, quejas, reclamos o denuncias recibidas por la entidad	Directora Seccional
5. Plan de Acción Actual y Cierre de la Sesión • Principales actividades en que viene trabajando en la presente vigencia. • Inquietudes propuestas por los convocados.	Directora Seccional/Todos los asistentes
6. Intervención de la Defensoría del contribuyente	Defensor Delegado

Desarrollo del orden del día:

Se dio inicio al orden del día con la intervención virtual del Director General, doctor Carlos Emilio Betancourt Galeano, quien dio la bienvenida a los asistentes y destacó la importancia de los Comités de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria (TAC) como espacios de participación, diálogo y fortalecimiento institucional entre la DIAN, los gremios, los contribuyentes, los usuarios aduaneros y las demás entidades participantes.

Durante su intervención, resaltó que estos comités constituyen un escenario fundamental para promover la transparencia, la rendición de cuentas y la construcción de confianza entre

Continuación del Acta No. 001 del 2026 del Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria

la administración tributaria y la ciudadanía, permitiendo conocer de primera mano las inquietudes, necesidades y propuestas de los diferentes actores.

Asimismo, enfatizó el compromiso de la DIAN con el fortalecimiento de una gestión pública basada en los principios de legalidad, eficiencia, transparencia y servicio, orientada a garantizar una administración tributaria, aduanera y cambiaria más cercana al ciudadano, que contribuya al cumplimiento voluntario de las obligaciones y al desarrollo económico del país. Finalmente, invitó a los participantes a aprovechar este espacio de diálogo para presentar sus observaciones, compartir experiencias y formular propuestas que permitan continuar mejorando los procesos y servicios ofrecidos por la entidad.

1. Revisión de los compromisos adquiridos en el Comité TAC de la vigencia anterior

La directora Seccional presentó el seguimiento a los compromisos adquiridos durante el Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria (TAC) correspondiente a la vigencia 2025, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para la estrategia de rendición de cuentas de la DIAN.

Se recordó que, durante el espacio de diálogo desarrollado en la vigencia anterior, la ciudadanía manifestó una inquietud relacionada con la concentración de los vencimientos establecidos en el calendario tributario nacional, señalando las dificultades que dicha situación podía representar para algunos contribuyentes en el cumplimiento oportuno de sus obligaciones fiscales.

Frente a esta solicitud, la Dirección Seccional informó que la inquietud fue recibida formalmente y trasladada a la Dirección de Gestión de Impuestos, dependencia competente para evaluar la viabilidad de las modificaciones relacionadas con el calendario tributario y la regulación aplicable.

Como resultado del análisis realizado por la dependencia competente, el 17 de julio de 2025 se emitió respuesta de fondo al ciudadano, dando cumplimiento a los principios de oportunidad, transparencia y participación ciudadana que orientan la gestión institucional de la DIAN.

Durante la sesión se explicó que la respuesta suministrada abordó de manera integral los aspectos planteados por la ciudadanía, precisando, entre otros, los siguientes elementos:

- El procedimiento normativo mediante el cual pueden adelantarse modificaciones al calendario tributario nacional, indicando las autoridades competentes y el trámite requerido para su adopción.
- Los diferentes mecanismos de participación ciudadana existentes para presentar observaciones y comentarios frente a los proyectos normativos expedidos por el Gobierno Nacional y por la DIAN, garantizando la intervención de los grupos de valor durante el proceso de construcción regulatoria.
- Las modificaciones incorporadas en materia de información exógena, de conformidad con la Resolución 213 de 2025, explicando su alcance y los espacios de socialización desarrollados por la Entidad para facilitar su comprensión e implementación.

Se destacó que la gestión realizada permitió atender integralmente la solicitud presentada, razón por la cual el compromiso adquirido durante el Comité TAC de la vigencia anterior se

Continuación del Acta No. 001 del 2026 del Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria

reportó como cumplido, sin que a la fecha existan actuaciones pendientes relacionadas con dicho requerimiento.

2. Perfil General de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira

La Directora Seccional presentó el perfil general de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira, con el propósito de contextualizar a los asistentes sobre la jurisdicción, el universo de contribuyentes, las principales actividades económicas, las responsabilidades tributarias y el comportamiento del recaudo, como elementos fundamentales para comprender la gestión institucional adelantada durante la vigencia 2025 y el primer semestre de 2026.

Se informó que la Dirección Seccional ejerce competencia tributaria sobre los catorce (14) municipios del departamento de Risaralda, mientras que en materia aduanera y cambiaria su jurisdicción comprende la totalidad del departamento de Risaralda y diez (10) municipios del norte del Valle del Cauca: Ansermanuevo, Cartago, Toro, Obando, Bolívar, La Victoria, La Unión, Roldanillo, Zarzal y Bugalagrande. Esta cobertura territorial demanda una gestión integral orientada a garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, así como el fortalecimiento de las acciones de control, facilitación y servicio al ciudadano.

Comportamiento del recaudo

Durante la presentación se destacó el desempeño alcanzado por la Dirección Seccional en materia de recaudo, evidenciando un comportamiento favorable frente a las metas establecidas por la Entidad.

Se informó que durante la vigencia 2025 la Dirección Seccional obtuvo un recaudo superior a \$2,1 billones, alcanzando un 99,5 % de cumplimiento respecto de la meta asignada, resultado que refleja el compromiso institucional y la efectividad de las estrategias implementadas para promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias y fortalecer las acciones de control.

De igual manera, se expusieron los resultados obtenidos durante el primer semestre de 2026, indicando que al corte del 21 de junio la Dirección Seccional registraba un recaudo superior a \$1,1 billones, equivalente a un cumplimiento del 103 % de la meta parcial establecida, desempeño que supera el promedio nacional para el mismo periodo y evidencia una tendencia positiva en la gestión del recaudo.

Se resaltó igualmente la distribución territorial del recaudo, observándose que los municipios de **Pereira** y **Dosquebradas** concentran el mayor aporte dentro de la jurisdicción, seguidos por Santa Rosa de Cabal, La Virginia, Quinchía, Belén de Umbría y Marsella, comportamiento coherente con la dinámica económica y empresarial de la región.

Caracterización de los contribuyentes

Se presentó la caracterización del universo de contribuyentes administrados por la Dirección Seccional.

Se informó que, con corte al 19 de junio de 2026, la jurisdicción cuenta con 547.224 contribuyentes, de los cuales 514.844 corresponden a personas naturales, equivalentes al 94 % del total, mientras que 32.380 son personas jurídicas, representando el 6 % restante.

La Directora Seccional explicó que esta composición determina gran parte de las estrategias de acompañamiento implementadas por la Entidad, especialmente aquellas

Continuación del Acta No. 001 del 2026 del Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria

orientadas hacia personas naturales, emprendedores y pequeños empresarios, sin descuidar los mecanismos de control dirigidos al sector empresarial.

Asimismo, se presentó la distribución geográfica de los contribuyentes, destacándose que la mayor concentración se encuentra en los municipios de Pereira y Dosquebradas, seguidos por Santa Rosa de Cabal, La Virginia y Quinchía, información que constituye un insumo esencial para la planeación de jornadas de atención, capacitaciones, programas de cultura tributaria y acciones de control.

Principales actividades económicas

En cuanto a la composición económica de la jurisdicción, se expuso que las personas jurídicas se concentran principalmente en actividades relacionadas con:

- Prestación de servicios;
- Comercio, transporte y logística;
- Construcción;
- Actividades profesionales;
- Manufactura;
- Actividades inmobiliarias;
- Otros sectores productivos.

Esta diversidad económica exige la implementación de estrategias diferenciadas de asistencia y control, atendiendo las particularidades de cada actividad económica y sus respectivos riesgos tributarios.

Respecto de las personas naturales, se informó que predominan los contribuyentes clasificados en actividades empresariales, prestación de servicios auxiliares, asalariados, pensionados y rentistas de capital, situación que ha orientado el diseño de programas específicos de capacitación y acompañamiento durante los procesos de declaración y cumplimiento de obligaciones fiscales.

Responsabilidades tributarias

Durante la exposición también se presentó la distribución de los contribuyentes según las principales responsabilidades administradas por la Dirección Seccional.

Se informó que la responsabilidad correspondiente al Impuesto sobre la Renta registra más de 210 mil contribuyentes, siendo la obligación tributaria con mayor cobertura dentro de la jurisdicción.

En materia del Impuesto sobre las Ventas (IVA) se reportaron más de 30 mil responsables, mientras que el Impuesto Nacional al Consumo cuenta con cerca de 1.900 responsables.

Por su parte, el Régimen Simple de Tributación continúa consolidándose como un mecanismo de facilitación del cumplimiento, registrando cerca de 4.900 contribuyentes, mientras que la obligación relacionada con Facturación Electrónica supera los 30 mil obligados, reflejando el avance de la transformación digital promovida por la Entidad.

La Directora Seccional resaltó que estos indicadores constituyen una herramienta fundamental para focalizar las acciones de acompañamiento, control y fiscalización,

Continuación del Acta No. 001 del 2026 del Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria

permitiendo asignar de manera eficiente los recursos institucionales hacia aquellos sectores con mayor impacto en el recaudo y en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

3. Composición del Talento Humano de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira

Se presentó la composición del talento humano de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira, destacando que el recurso humano constituye uno de los principales activos estratégicos para el cumplimiento de la misión institucional, en la medida en que permite garantizar la adecuada prestación de los servicios a la ciudadanía, el ejercicio efectivo de las funciones de control tributario, aduanero y cambiario, así como el fortalecimiento de la gestión administrativa.

Durante la exposición se informó que, con corte al 31 de diciembre de 2025, la Dirección Seccional contaba con una planta de 354 servidores públicos, distribuidos entre procesos misionales y de apoyo, quienes desarrollan sus funciones bajo criterios de profesionalismo, transparencia, ética pública y orientación al servicio.

Se destacó que 333 funcionarios, equivalentes al 94 % de la planta de personal, se encuentran vinculados a procesos misionales, desempeñando funciones relacionadas directamente con la gestión tributaria, aduanera, cambiaria, de fiscalización, cobranzas, asistencia al ciudadano y demás actividades propias del objeto misional de la Entidad. Por su parte, 21 servidores públicos, correspondientes al 6 % de la planta, desarrollan funciones de apoyo administrativo y financiero, contribuyendo al adecuado funcionamiento de la Dirección Seccional y al fortalecimiento de la capacidad institucional.

En cuanto al nivel de formación académica del personal, se resaltó el alto grado de cualificación de los servidores públicos adscritos a la Dirección Seccional. Se informó que 317 funcionarios, equivalentes al 89,55 % de la planta, cuentan con formación universitaria; 201 servidores, correspondientes al 56,78 %, poseen estudios de posgrado; y 13 funcionarios, equivalentes al 3,67 %, cuentan con doble titulación profesional. Como resultado de esta composición académica, la Dirección Seccional registra un índice de profesionalización del 92,37 %, indicador que refleja el alto nivel técnico y profesional del talento humano al servicio de la gestión tributaria, aduanera y cambiaria.

La Directora Seccional manifestó que estos resultados evidencian el compromiso institucional con la consolidación de un equipo humano altamente calificado, capaz de responder a los desafíos derivados de la transformación tecnológica, la implementación de nuevos modelos de control, la modernización de los procesos institucionales y el fortalecimiento de la relación con los contribuyentes y usuarios aduaneros.

Respecto de la modalidad de vinculación laboral, se presentó la distribución de la planta de personal, informando que 219 funcionarios (61,86 %) pertenecen a la planta en carrera administrativa; 51 servidores (14,41 %) se encuentran en período de prueba; 13 funcionarios (3,67 %) desempeñan cargos en calidad de encargo; un (1) servidor público (0,28 %) ocupa un cargo de libre nombramiento y remoción; y 70 funcionarios (19,77 %) se encuentran vinculados en provisionalidad.

Se resaltó igualmente que 283 servidores públicos, equivalentes al 79,94 % de la planta de personal, ingresaron mediante concurso de méritos, situación que fortalece los principios constitucionales de mérito, igualdad, transparencia y profesionalización del empleo público, garantizando que el ejercicio de las funciones institucionales sea desarrollado por personal seleccionado mediante procesos objetivos de evaluación de competencias.

Continuación del Acta No. 001 del 2026 del Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria

En cuanto a la composición por género, se informó que la Dirección Seccional cuenta con una planta integrada por 191 mujeres y 163 hombres, reflejando una distribución equilibrada y el compromiso institucional con los principios de igualdad de oportunidades, inclusión y equidad en el acceso al empleo público.

Durante la presentación se destacó que la experiencia, el conocimiento técnico y la formación permanente del talento humano han permitido fortalecer la capacidad institucional para atender los retos derivados de la gestión tributaria, aduanera y cambiaria, así como responder de manera eficiente a las necesidades de los diferentes grupos de valor. En este sentido, se resaltó que la preparación académica del personal constituye un elemento fundamental para la adecuada implementación de herramientas de analítica de datos, automatización de procesos, transformación digital y gestión basada en riesgos, estrategias que han venido consolidándose dentro de la Dirección Seccional.

Asimismo, se reconoció el compromiso y la dedicación de los servidores públicos durante la vigencia 2025 y el primer semestre de 2026, resaltando que los resultados alcanzados en materia de recaudo, fiscalización, servicio al ciudadano, cultura tributaria y participación ciudadana son producto del trabajo articulado de todas las dependencias de la Dirección Seccional.

4. Presentación de los principales resultados de la gestión institucional – Vigencia 2025

La Directora Seccional presentó a los asistentes los principales resultados alcanzados por la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira durante la vigencia 2025, destacando el desempeño institucional obtenido en el cumplimiento de las metas estratégicas establecidas por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Al iniciar la exposición, se resaltó que la gestión desarrollada durante el año 2025 fue producto del trabajo articulado entre las diferentes dependencias de la Dirección Seccional, el compromiso de los servidores públicos y la implementación de estrategias orientadas al fortalecimiento del control tributario, aduanero y cambiario, la facilitación del cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales y el mejoramiento continuo de los servicios ofrecidos a la ciudadanía.

En este contexto, se informó que la Dirección Seccional alcanzó un cumplimiento consolidado de indicadores del 111,3 %, resultado que evidencia un desempeño superior a las metas programadas para la vigencia y refleja la eficiencia de las acciones implementadas para fortalecer la gestión institucional.

Resultados de la gestión tributaria

En materia de fiscalización tributaria, se obtuvieron resultados superiores a los objetivos inicialmente establecidos.

Se destacó que las actuaciones de fiscalización tributaria registraron un cumplimiento del 103,3 %, mientras que las actuaciones que impactaron el recaudo alcanzaron un cumplimiento del 116,1 %, indicadores que reflejan la efectividad de las estrategias implementadas para combatir la evasión fiscal, promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias y proteger los recursos públicos.

Se explicó que estos resultados fueron posibles gracias al fortalecimiento de los procesos de análisis de riesgo, la adecuada priorización de casos, el uso de herramientas tecnológicas para la identificación de inconsistencias y el trabajo coordinado entre las diferentes áreas responsables de la gestión tributaria.

Continuación del Acta No. 001 del 2026 del Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria

Resultados de la gestión aduanera

Posteriormente, se presentaron los resultados correspondientes a la gestión aduanera, destacando el importante desempeño alcanzado por la Dirección Seccional en las acciones orientadas al control del ingreso y circulación de mercancías dentro de su jurisdicción.

En este sentido, se informó que las actuaciones de fiscalización aduanera alcanzaron un cumplimiento del 139,2 %, mientras que las actuaciones con impacto directo en el recaudo registraron un sobresaliente cumplimiento del 335,9 %, superando ampliamente las metas establecidas para la vigencia.

La directora Seccional indicó que estos resultados obedecen al fortalecimiento de las acciones de inspección, control posterior, gestión del riesgo y operativos desarrollados de manera conjunta con otras autoridades competentes, permitiendo incrementar la efectividad institucional frente a las conductas asociadas al contrabando, la subfacturación, el fraude aduanero y demás infracciones contempladas en la normatividad vigente.

Resultados de la gestión cambiaria

En relación con la gestión cambiaria, se informó que la Dirección Seccional también obtuvo resultados positivos durante la vigencia.

Las actuaciones de fiscalización cambiaria alcanzaron un cumplimiento del 102,8 % en las actuaciones proferidas y del 128,7 % en aquellas actuaciones con incidencia en el recaudo, evidenciando el fortalecimiento de los mecanismos de control sobre el cumplimiento de las obligaciones derivadas del régimen cambiario colombiano.

Se destacó que estos resultados contribuyen al fortalecimiento de la transparencia de las operaciones internacionales y al adecuado cumplimiento de la normatividad vigente por parte de los usuarios del régimen cambiario.

Recaudo derivado de las acciones de control

Como parte de los resultados institucionales, se presentó igualmente el comportamiento del recaudo asociado a las acciones de control desarrolladas por la Dirección Seccional durante la vigencia 2025.

Se informó que el indicador correspondiente al recaudo por acciones de control alcanzó un cumplimiento del 83,4 % frente a la meta establecida.

Aunque este indicador no alcanzó el ciento por ciento de ejecución, la Directora explicó que el resultado obtenido responde al comportamiento propio de los procesos administrativos y judiciales que inciden en la materialización efectiva del recaudo, así como a factores externos asociados a los tiempos procesales y al cumplimiento de las obligaciones por parte de los contribuyentes.

No obstante, se resaltó que las actuaciones adelantadas permitieron fortalecer la percepción de riesgo frente al incumplimiento de las obligaciones tributarias, contribuyendo al incremento del cumplimiento voluntario y a la consolidación de la cultura de la legalidad fiscal.

Balance institucional

Como conclusión de este componente, La Directora Seccional manifestó que los resultados obtenidos durante la vigencia 2025 reflejan la capacidad institucional para responder a los retos derivados de la administración tributaria, aduanera y cambiaria, manteniendo altos

Continuación del Acta No. 001 del 2026 del Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria

niveles de eficiencia en el cumplimiento de las metas estratégicas definidas por la Dirección General de la DIAN.

Igualmente, destacó que dichos resultados constituyen un reconocimiento al compromiso de los servidores públicos de la Dirección Seccional, quienes, mediante el desarrollo de acciones de control, asistencia, fiscalización, facilitación y servicio al ciudadano, contribuyeron al fortalecimiento de la gestión institucional y al cumplimiento de los objetivos misionales de la Entidad.

5. Acciones de control y presencia institucional de la Dirección Seccional durante la vigencia 2025 y el primer trimestre de 2026

Se presentó el balance de las principales acciones de control adelantadas por la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira durante la vigencia 2025 y el primer trimestre del año 2026, resaltando que dichas actuaciones hacen parte de la estrategia institucional orientada a fortalecer el cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, combatir la evasión y el contrabando, así como promover condiciones de equidad y legalidad para los diferentes sectores económicos de la región.

Durante la presentación se informó que la Dirección Seccional mantuvo una presencia permanente en toda su jurisdicción mediante el desarrollo de operativos, visitas de control, jornadas de verificación y actividades de fiscalización dirigidas a diferentes sectores económicos, priorizados de acuerdo con los análisis de riesgo elaborados por la Entidad.

La Directora explicó que las acciones ejecutadas respondieron a una estrategia integral de control que combinó labores de inteligencia fiscal, análisis de información, cruces de bases de datos y presencia institucional en establecimientos de comercio, corredores viales, zonas de mayor actividad económica y demás puntos estratégicos de la jurisdicción, permitiendo fortalecer la capacidad de detección de conductas asociadas a la evasión tributaria, el contrabando y otras infracciones de competencia de la DIAN.

Se destacó que la programación de las actividades se realizó bajo criterios de focalización y gestión del riesgo, orientando los esfuerzos institucionales hacia aquellos sectores económicos y contribuyentes con mayores probabilidades de incumplimiento, lo que permitió optimizar la utilización de los recursos disponibles y aumentar la efectividad de las actuaciones desarrolladas.

En materia tributaria, las acciones estuvieron dirigidas principalmente a verificar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la inscripción y actualización del Registro Único Tributario (RUT), la expedición de factura electrónica, la correcta presentación de declaraciones tributarias y el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales previstas en la legislación vigente.

En el ámbito aduanero, la Directora Seccional informó que se continuaron fortaleciendo las actividades de inspección y control sobre la legal introducción, almacenamiento, comercialización y transporte de mercancías, mediante operativos desarrollados en coordinación con otras autoridades del orden nacional y territorial. Estas actuaciones estuvieron orientadas a prevenir y combatir el ingreso y circulación de mercancías de contrabando, así como a proteger la producción nacional y garantizar condiciones de competencia leal para los comerciantes que desarrollan sus actividades conforme a la normatividad.

De igual manera, se resaltó la ejecución de acciones de control cambiario encaminadas a verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del régimen de cambios internacionales, fortaleciendo los mecanismos de supervisión sobre las operaciones

Continuación del Acta No. 001 del 2026 del Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria

sometidas al control de la Entidad y promoviendo el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

La Directora Seccional señaló que la presencia institucional no se limitó a las actividades de control, sino que estuvo acompañada por jornadas de orientación y asistencia dirigidas a comerciantes, empresarios, transportadores y ciudadanía en general, buscando generar conciencia sobre la importancia del cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias. En este sentido, se explicó que la estrategia institucional combina acciones preventivas y pedagógicas con actividades de fiscalización, favoreciendo una cultura de legalidad y fortaleciendo la relación entre la administración tributaria y los grupos de valor.

6. Participación institucional en eventos de promoción de la cultura tributaria, aduanera y cambiaria

Se presenta el balance de las actividades de divulgación, capacitación y participación institucional desarrolladas por la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira durante la vigencia 2025, resaltando el papel que desempeñan estos espacios como estrategia para fortalecer la cultura tributaria, facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales y promover un relacionamiento cercano con los diferentes grupos de valor.

Durante la exposición se manifestó que una de las prioridades de la Dirección Seccional ha sido consolidar escenarios permanentes de diálogo con la ciudadanía, la academia, los gremios, empresarios, profesionales y demás actores económicos de la región, con el propósito de divulgar oportunamente los cambios normativos, resolver inquietudes de los contribuyentes y generar espacios de construcción conjunta alrededor de la gestión tributaria, aduanera y cambiaria.

En este contexto, se informó que durante la vigencia 2025 la Dirección Seccional participó activamente en diversos seminarios, jornadas académicas y espacios de capacitación, desarrollados principalmente en alianza con instituciones de educación superior, destacándose la Universidad Libre, entidad con la cual se fortalecieron acciones orientadas a la apropiación del conocimiento tributario y aduanero entre estudiantes, profesionales y ciudadanía en general.

La Directora Seccional resaltó que estas alianzas estratégicas con la academia permiten ampliar el alcance institucional, facilitando la transferencia de conocimiento y promoviendo la formación de ciudadanos con mayores competencias en materia tributaria, lo que redundará en un mejor cumplimiento de las obligaciones fiscales y en el fortalecimiento de la cultura de la legalidad.

Dentro de las actividades desarrolladas durante la vigencia se destacaron los siguientes eventos académicos:

- El 10 de junio de 2025 se llevó a cabo el Seminario Tributario y Aduanero, en el cual se abordó el tema "Plan Canguro Exportador", actividad desarrollada con el apoyo de la Universidad Libre y la Defensoría del Contribuyente y del Usuario Aduanero. Este espacio contó con la participación de 561 asistentes, quienes recibieron orientación sobre las estrategias implementadas por la DIAN para promover y facilitar los procesos de internacionalización de las empresas, especialmente aquellas con potencial exportador.
- El 15 de septiembre de 2025 se realizó el Seminario Tributario sobre Renta para Personas Naturales, evento que reunió 631 participantes y en el cual se socializaron

Continuación del Acta No. 001 del 2026 del Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria

los principales aspectos normativos relacionados con el impuesto sobre la renta, las obligaciones de los contribuyentes y las herramientas tecnológicas disponibles para facilitar la presentación de las declaraciones tributarias.

- El 22 de septiembre de 2025 se desarrolló un nuevo Seminario Tributario orientado a las obligaciones fiscales de las personas jurídicas, contando con la asistencia de 592 participantes. Durante esta jornada se analizaron los principales cambios normativos, los procedimientos de cumplimiento y las recomendaciones para fortalecer la correcta aplicación de la legislación tributaria.
- Finalmente, el 29 de septiembre de 2025 se llevó a cabo el Seminario sobre Régimen Tributario Especial, en el que participaron 616 asistentes pertenecientes principalmente a entidades sin ánimo de lucro, organizaciones sociales, contadores públicos y asesores tributarios. En este espacio se presentaron las principales obligaciones, requisitos de permanencia y novedades normativas aplicables a las entidades pertenecientes a dicho régimen.

Se destacó que la amplia participación registrada en cada una de estas actividades demuestra el interés de la ciudadanía por fortalecer sus conocimientos en materia tributaria y evidencia la confianza depositada en la DIAN como entidad orientadora y facilitadora del cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Asimismo, señaló que la realización de estos espacios académicos ha permitido mejorar la interacción con los diferentes grupos de valor, resolver inquietudes de manera preventiva, promover el uso adecuado de los servicios electrónicos de la Entidad y disminuir errores derivados del desconocimiento de la normatividad tributaria.

Se resaltó igualmente que estas jornadas constituyen una herramienta fundamental dentro de la estrategia institucional de servicio al ciudadano, ya que complementan las acciones de control mediante actividades pedagógicas orientadas a fortalecer el cumplimiento voluntario, generar mayor seguridad jurídica y consolidar relaciones de confianza entre la administración tributaria y la ciudadanía.

7. Avances en la implementación de herramientas de analítica de datos, inteligencia artificial y automatización de procesos

Se realizó la presentación de los principales avances alcanzados por la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira en materia de transformación digital, innovación y fortalecimiento tecnológico, destacando las iniciativas implementadas durante la vigencia 2025 para optimizar la gestión institucional mediante el uso de herramientas de analítica de datos, inteligencia artificial y automatización de procesos.

Durante la exposición se resaltó que la Dirección Seccional ha venido incorporando progresivamente soluciones tecnológicas orientadas a mejorar la eficiencia operativa, optimizar la utilización de los recursos institucionales y fortalecer la capacidad de análisis para la toma de decisiones, en concordancia con los lineamientos de modernización impulsados por la Dirección General de la DIAN y las políticas de transformación digital del Estado colombiano.

La Directora Seccional explicó que estas iniciativas responden a la necesidad de adaptar la gestión institucional a un entorno caracterizado por el crecimiento del volumen de información, el uso intensivo de herramientas digitales por parte de los contribuyentes y la importancia de contar con mecanismos que permitan una administración tributaria más eficiente, predictiva y orientada a la gestión del riesgo.

Continuación del Acta No. 001 del 2026 del Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria

Uno de los avances destacados fue el desarrollo de un sistema para la generación automática de rutas de visitas en las jornadas de control relacionadas con la facturación electrónica y demás actividades de verificación realizadas por la Dirección Seccional. Se explicó que esta herramienta permite optimizar la programación de los recorridos efectuados por los servidores públicos, reduciendo tiempos de desplazamiento, mejorando la cobertura territorial y favoreciendo una utilización más eficiente de los recursos disponibles.

Igualmente, se presentó la implementación de tableros de control (dashboards) desarrollados a nivel local para consolidar información proveniente de diferentes fuentes institucionales. Estos tableros facilitan el seguimiento permanente de indicadores estratégicos, permiten visualizar el comportamiento de la gestión en tiempo real y suministran información relevante para apoyar la planeación, el monitoreo y la toma de decisiones por parte de los directivos y líderes de proceso.

La Directora Seccional manifestó que la utilización de herramientas de analítica de datos ha fortalecido la capacidad institucional para identificar tendencias, detectar comportamientos atípicos y focalizar las acciones de control hacia aquellos contribuyentes o sectores económicos que presentan mayores niveles de riesgo, contribuyendo a incrementar la efectividad de los procesos de fiscalización tributaria, aduanera y cambiaria. Otro de los logros presentados correspondió a la automatización del proceso de documentación para la entrega de información a los entes de control, iniciativa que permitió estandarizar procedimientos, reducir tiempos de preparación de la información, minimizar riesgos asociados a errores manuales y fortalecer la oportunidad en la atención de los requerimientos formulados por organismos de control y vigilancia.

Se destacó que la automatización de este proceso ha generado beneficios tanto para la gestión interna como para el relacionamiento interinstitucional, al facilitar la organización, consolidación y entrega de la información requerida, garantizando mayores niveles de trazabilidad, confiabilidad y eficiencia administrativa.

8. Gestión de donaciones de mercancías aprehendidas, decomisadas y abandonadas a favor de la Nación

Se presenta el balance de la gestión realizada por la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira en materia de administración y entrega de mercancías aprehendidas, decomisadas y abandonadas a favor de la Nación, destacando esta actividad como un importante mecanismo mediante el cual la DIAN contribuye al fortalecimiento de la inversión social, la optimización del patrimonio público y el apoyo a las comunidades e instituciones beneficiarias.

Durante la presentación se explicó que la administración de las mercancías bajo competencia de la Entidad no solo tiene como finalidad garantizar el cumplimiento de la normatividad aduanera, sino también generar beneficios para la comunidad mediante su entrega a entidades públicas y organizaciones autorizadas por la legislación vigente, promoviendo el aprovechamiento de bienes que, por disposición legal, pasan a ser propiedad de la Nación.

En este sentido, se informó que entre el 1 de enero de 2025 y la fecha de realización del Comité, la Dirección Seccional gestionó donaciones por un valor superior a \$8.555 millones, destinadas a diferentes municipios y entidades del departamento de Risaralda, como resultado del trabajo coordinado entre las áreas operativas y administrativas responsables del proceso de administración de mercancías.

Continuación del Acta No. 001 del 2026 del Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria

Se destacó que estas entregas beneficiaron a diversas entidades territoriales, permitiendo fortalecer programas institucionales y sociales mediante la distribución de mercancías como prendas de vestir, calzado, juguetes, artículos para el hogar, bisutería, relojes, lentes, telas y otros bienes que, una vez surtidos los procedimientos legales correspondientes, fueron asignados conforme a la normativa vigente.

Entre las principales entidades beneficiadas se mencionaron el Departamento de Risaralda y los municipios de Dosquebradas, Quinchía, Marsella, Mistrató, La Virginia, Guática, Pueblo Rico, La Celia y Belén de Umbría, entre otros, cuyos proyectos institucionales fueron fortalecidos mediante la recepción de estas donaciones, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de diferentes comunidades y grupos poblacionales.

Se resaltó que la gestión realizada permitió aprovechar de manera eficiente mercancías provenientes de diferentes Direcciones Seccionales del país, evidenciando el trabajo articulado entre las distintas dependencias de la DIAN para garantizar una distribución equitativa de los bienes y maximizar su impacto social.

Durante la exposición también se recordó que la normatividad vigente establece claramente los sujetos que pueden acceder a este mecanismo de donación. En este sentido, se indicó que pueden ser beneficiarias las entidades públicas del orden nacional, departamental y municipal, la Fuerza Pública, los Esquemas Asociativos Territoriales creados en el marco de la Ley 2294 de 2023, las Asociaciones de Iniciativas Público-Populares, así como los cabildos y comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y Rrom, siempre que cumplan los requisitos previstos en la regulación aplicable.

La Directora explicó igualmente que la asignación de mercancías puede realizarse mediante dos modalidades establecidas por la DIAN: la primera corresponde a los ofrecimientos publicados en la página web institucional, mecanismo mediante el cual las entidades interesadas pueden postularse para recibir los bienes ofertados; la segunda modalidad corresponde a los ofrecimientos directos, los cuales se realizan previa solicitud formal de la entidad beneficiaria y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos.

Se destacó que ambos mecanismos garantizan los principios de publicidad, transparencia, igualdad de oportunidades y eficiencia administrativa, permitiendo que las mercancías administradas por la DIAN sean destinadas oportunamente a fines de interés público y social.

9. Balance de las acciones de aprehensión y decomiso de mercancías durante las vigencias 2025 y 2026

Se hace presentación del balance de las acciones de control aduanero relacionadas con la aprehensión y decomiso de mercancías adelantadas por la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira durante la vigencia 2025 y el primer trimestre de 2026, resaltando los resultados obtenidos como parte de la estrategia institucional para prevenir y combatir el contrabando, proteger la economía formal y salvaguardar los intereses fiscales del Estado.

Durante la exposición se explicó que las acciones desarrolladas obedecen a la ejecución del plan institucional de control aduanero, el cual integra actividades de análisis de riesgo, inteligencia, fiscalización, inspección y verificación, orientadas a identificar mercancías que ingresan, circulan o son comercializadas en el territorio nacional sin el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

De igual manera se resalta que la Dirección ha fortalecido sus capacidades operativas mediante la focalización de los controles sobre sectores económicos y corredores logísticos

Continuación del Acta No. 001 del 2026 del Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria

considerados de mayor riesgo, apoyándose en herramientas de analítica de datos, intercambio de información y coordinación permanente con otras autoridades del orden nacional y territorial.

Como resultado de estas actuaciones, durante la vigencia 2025 se obtuvo un importante volumen de aprehensiones de mercancías, producto de operativos de control realizados en establecimientos de comercio, vías nacionales, centros de distribución y demás puntos estratégicos de la jurisdicción aduanera. Estas actuaciones permitieron detectar mercancías respecto de las cuales no fue posible acreditar su legal introducción al territorio aduanero nacional o que presentaban incumplimientos frente a la normatividad vigente.

Se informó igualmente que las mercancías objeto de aprehensión correspondieron principalmente a sectores de alta sensibilidad para el control aduanero, entre ellos prendas de vestir, calzado, confecciones, textiles, accesorios, perfumería, productos tecnológicos, juguetes, elementos para el hogar y otras mercancías de consumo masivo, cuya comercialización irregular genera afectaciones a la industria nacional, distorsiona la libre competencia y ocasiona pérdidas en el recaudo de los tributos aduaneros.

Respecto de la vigencia 2026, se indicó que las acciones de control han continuado desarrollándose de manera permanente, manteniendo la presencia institucional en toda la jurisdicción y fortaleciendo las actividades de inspección y fiscalización mediante operativos programados conforme a los análisis de riesgo elaborados por la Entidad.

Se destacó que la gestión realizada ha permitido incrementar la percepción de riesgo frente a las actividades de contrabando, promoviendo un mayor cumplimiento de las obligaciones aduaneras y fortaleciendo la confianza de los sectores económicos formales que desarrollan sus actividades dentro del marco de la legalidad.

Durante la presentación también se explicó que las mercancías aprehendidas son sometidas a los procedimientos administrativos previstos en la legislación aduanera, garantizando el debido proceso, el derecho de defensa de los interesados y la correcta aplicación de las disposiciones establecidas en el régimen aduanero colombiano. Una vez finalizados dichos procedimientos, los bienes son objeto de las decisiones administrativas correspondientes, incluyendo su decomiso cuando así lo determina la normatividad vigente. El Director Seccional resaltó que una parte importante de las mercancías decomisadas puede ser posteriormente destinada a programas de donación a entidades públicas, siempre que se cumplan los requisitos legales, permitiendo transformar los resultados de la gestión de control en beneficios concretos para las comunidades y fortaleciendo el aprovechamiento social de los bienes administrados por la DIAN.

Asimismo, se reconoció el trabajo articulado desarrollado con la Policía Fiscal y Aduanera (POLFA), autoridades territoriales y demás entidades que apoyan las labores de control, cuya coordinación ha permitido mejorar la capacidad de respuesta institucional frente a las diferentes modalidades de contrabando identificadas en la región.

10. Estrategias de participación ciudadana, cultura tributaria y fortalecimiento de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF)

Se presentan las principales acciones adelantadas por la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira en materia de participación ciudadana, cultura tributaria y fortalecimiento de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF), destacando que estas estrategias constituyen un componente fundamental de la política institucional de facilitación del cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias y de fortalecimiento de la relación entre la administración tributaria y los diferentes grupos de valor.

Durante la exposición se manifestó que la DIAN continúa consolidando una gestión orientada no solo al ejercicio de las funciones de control y fiscalización, sino también a la

Continuación del Acta No. 001 del 2026 del Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria

promoción de espacios de formación, orientación y acompañamiento que permitan a los contribuyentes conocer oportunamente sus obligaciones, utilizar adecuadamente los servicios electrónicos y acceder a información confiable para el cumplimiento de sus deberes fiscales.

En este contexto, se destacó el trabajo desarrollado mediante los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF), iniciativa que se ejecuta en alianza con instituciones de educación superior y que tiene como propósito brindar orientación gratuita a personas naturales, pequeños comerciantes, emprendedores y demás ciudadanos que requieren acompañamiento en temas tributarios, aduaneros y cambiarios.

Se explicó que, a través de estos espacios, estudiantes previamente capacitados por la DIAN, bajo la orientación de docentes y con el acompañamiento técnico de la Entidad, prestan servicios de orientación relacionados con la inscripción y actualización del Registro Único Tributario (RUT), facturación electrónica, declaración de renta para personas naturales, Régimen Simple de Tributación, firma electrónica y demás servicios institucionales.

Esta estrategia genera beneficios tanto para la ciudadanía como para las instituciones académicas participantes, ya que facilita el acceso gratuito a orientación especializada, fortalece la formación práctica de los estudiantes y promueve una cultura de cumplimiento voluntario desde los escenarios académicos.

11. Gestión Presupuestal

En desarrollo del undécimo punto del orden del día, el Director Seccional presentó el informe correspondiente a la ejecución presupuestal de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira durante la vigencia 2025, resaltando que la administración de los recursos públicos se efectuó bajo los principios de eficiencia, economía, transparencia, responsabilidad y sostenibilidad fiscal, garantizando el cumplimiento de la normatividad presupuestal aplicable y de los lineamientos impartidos por la Dirección General de la DIAN.

Durante la presentación se informó que la asignación de recursos permitió garantizar el normal funcionamiento de los procesos misionales y de apoyo, facilitando el desarrollo de las actividades relacionadas con la gestión tributaria, aduanera y cambiaria, la atención al ciudadano, la fiscalización, el control operativo y las demás funciones propias de la Entidad. Se explicó que el seguimiento permanente a la ejecución presupuestal permitió realizar un control oportuno sobre la utilización de los recursos asignados, garantizando que las apropiaciones fueran ejecutadas conforme a las necesidades institucionales y a la programación establecida para la vigencia.

Asimismo, se destacó que la adecuada planeación financiera permitió atender los requerimientos derivados de las actividades operativas, administrativas y logísticas de la Dirección Seccional, contribuyendo al cumplimiento de las metas institucionales y al fortalecimiento de la capacidad operativa de la Entidad.

La Directora Seccional manifestó que la gestión presupuestal constituye un elemento fundamental para el adecuado funcionamiento institucional, razón por la cual se continuará fortaleciendo el seguimiento a la ejecución de los recursos públicos mediante mecanismos de control interno y evaluación permanente que permitan optimizar su utilización.

Finalmente, se reiteró el compromiso de la Dirección Seccional con el manejo transparente y eficiente de los recursos públicos, garantizando el cumplimiento de las disposiciones legales y de los principios que rigen la administración financiera del Estado.

Continuación del Acta No. 001 del 2026 del Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria

12. Gestión Contractual

La Directora Seccional presentó el balance de la gestión contractual desarrollada durante la vigencia 2025, indicando que los procesos contractuales adelantados por la Dirección Seccional se ejecutaron conforme a los principios de transparencia, selección objetiva, responsabilidad, planeación y eficiencia previstos en la legislación colombiana en materia de contratación pública.

Durante la exposición se informó que la contratación realizada tuvo como finalidad garantizar el adecuado funcionamiento de la Entidad, suministrando los bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades misionales y administrativas.

Se explicó que todos los procesos contractuales fueron adelantados observando los procedimientos establecidos por la normativa vigente y utilizando las plataformas oficiales de contratación pública, garantizando el acceso a la información y la publicidad de las actuaciones administrativas.

Se destacó que la planeación contractual permitió responder oportunamente a las necesidades institucionales, optimizando los recursos públicos y asegurando la continuidad de los procesos de fiscalización, atención al ciudadano, administración tributaria, gestión aduanera y apoyo administrativo.

Igualmente, se resaltó el seguimiento efectuado durante la ejecución de los contratos, mediante actividades de supervisión e interventoría orientadas a verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y garantizar la adecuada utilización de los recursos públicos.

Se manifestó que la gestión contractual constituye un componente esencial para el fortalecimiento institucional, por cuanto permite dotar a la Dirección Seccional de los recursos técnicos, tecnológicos y logísticos necesarios para el cumplimiento de su misión. Finalmente, la Directora reiteró el compromiso institucional con la aplicación de buenas prácticas en materia contractual, promoviendo procesos transparentes, eficientes y ajustados a la normatividad vigente.

13. Planes de Mejoramiento, Sistema de Control Interno y Gestión de las PQRS

Se presenta el estado de los planes de mejoramiento institucional y el comportamiento de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRS), como herramientas fundamentales para fortalecer la mejora continua, la transparencia administrativa y la calidad en la prestación del servicio.

En relación con los planes de mejoramiento, se informó que la Dirección Seccional realizó seguimiento permanente a las acciones correctivas y preventivas derivadas de auditorías internas, auditorías de organismos de control y ejercicios de autoevaluación institucional, verificando el cumplimiento de las actividades programadas y la implementación de medidas orientadas a eliminar las causas que originaron las observaciones formuladas.

Se destacó que el seguimiento efectuado permitió fortalecer el Sistema de Control Interno, mejorar la gestión de los procesos y consolidar mecanismos orientados al cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y mejora continua que orientan la gestión pública.

Posteriormente, se presentó el comportamiento de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias recibidas durante la vigencia, indicando que la Dirección

Continuación del Acta No. 001 del 2026 del Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria

Seccional mantiene un monitoreo permanente sobre los tiempos de respuesta, la calidad de la atención y el cumplimiento de los términos establecidos por la legislación vigente.

Se explicó que el análisis de las PQRSD constituye un insumo importante para identificar oportunidades de mejora en la prestación de los servicios, fortalecer la atención al ciudadano y adoptar acciones preventivas que contribuyan a incrementar los niveles de satisfacción de los usuarios.

Asimismo, se resaltó que las observaciones formuladas por la ciudadanía son analizadas por las dependencias competentes con el propósito de implementar mejoras en los procedimientos internos, optimizar los canales de atención y fortalecer la cultura de servicio dentro de la Dirección Seccional.

Finalmente, la Directora manifestó que la administración continuará fortaleciendo las actividades de seguimiento a los planes de mejoramiento y a la gestión de las PQRSD, promoviendo una cultura organizacional basada en la mejora continua, la transparencia, la calidad del servicio y el cumplimiento de los principios que rigen la función pública.

14. Actividades estratégicas y líneas de acción para la vigencia 2026

Se presentaron las principales actividades estratégicas programadas para la vigencia 2026, las cuales se encuentran alineadas con el Plan Estratégico Institucional de la DIAN y con los lineamientos impartidos por la Dirección General para fortalecer la administración tributaria, aduanera y cambiaria.

Durante la exposición se indicó que las acciones previstas estarán orientadas al fortalecimiento de los procesos misionales mediante la implementación de estrategias que permitan mejorar los niveles de recaudo, incrementar la efectividad de las acciones de fiscalización, fortalecer el control aduanero y cambiario, optimizar los servicios ofrecidos a la ciudadanía y promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones. Uno de los principales retos institucionales consiste en continuar consolidando un modelo de administración basado en la gestión del riesgo, la analítica de datos y la transformación digital, mediante el aprovechamiento de herramientas tecnológicas que permitan focalizar las actuaciones de control, mejorar la eficiencia operativa y optimizar la toma de decisiones. En este marco, se detallaron las seis líneas de trabajo actuales de la DSIA de Pereira. En primer lugar, respecto a la formalización tributaria y servicio al ciudadano, se ejecutará una fuerte estrategia con enfoque en plazas de mercado y en ciudadanos inscritos en el RUT y RST, orientada a la firma de acuerdos de estrategia territorial con los 14 municipios; asimismo, se implementarán acciones para mejorar la calidad del servicio, fortalecer los canales presenciales y virtuales, optimizar los tiempos de respuesta y promover el uso de los servicios digitales de la Entidad. En segundo lugar, en cuanto a usuarios aduaneros, se impulsará a los actores del sector para importar y exportar desde Pereira, con un enfoque prioritario en iniciativas locales como el Plan Canguro. En tercer lugar, la línea de servicio y capacitación se centrará en brindar mayor formación, especialmente en materia aduanera, para convertir a Pereira en una zona importadora y exportadora, a la vez que se continuará impulsando el fortalecimiento de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF) mediante la ampliación de alianzas con instituciones de educación superior y la formación de estudiantes que orienten gratuitamente a la ciudadanía.

En cuarto lugar, se fortalecerá la presencia institucional mediante la participación activa en eventos, conciertos y demás espacios de interacción ciudadana que permitan ampliar la cobertura en la jurisdicción. En quinto lugar, la cultura de la contribución se potenciará a través de jornadas de capacitación, seminarios, encuentros con gremios y actividades académicas para generar mayores niveles de conocimiento sobre las obligaciones fiscales. Finalmente, en sexto lugar, la línea de convenios y lucha anticontrabando mantendrá el desarrollo de operativos de control en coordinación con la Policía Fiscal y Aduanera

Continuación del Acta No. 001 del 2026 del Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria

(POLFA), rentas departamentales y demás entidades competentes, fortaleciendo los acuerdos institucionales encaminados a prevenir y combatir el contrabando, proteger el comercio formal y garantizar condiciones de competencia leal para los diferentes sectores económicos de la jurisdicción.

CODIGO DE INTEGRIDAD

Asimismo, en el desarrollo de las líneas de acción estratégica, de acuerdo al Memorando 084 del 2025, la Directora Seccional realizó una exposición centrada en la aplicación del Código de Integridad, enfatizando que el comportamiento de todos los servidores y colaboradores debe ser el reflejo de una cultura pública intachable. Durante su intervención, la Directora instó a los asistentes a guiar sus funciones cotidianas bajo los valores rectores de honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia, asegurando que cada actuación ante los ciudadanos se ejecute con rectitud y absoluta transparencia. De igual manera, vinculó esta práctica con los valores aspiracionales de valentía, objetividad, templanza y providencia, señalando que anteponer el interés general sobre el particular es un principio innegociable para combatir con determinación la evasión y el contrabando, logrando así que la integridad sea la base fundamental para el cumplimiento misional de la entidad en la región.

Finalmente, reiteró que todas las actividades programadas para la vigencia 2026 estarán orientadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la DIAN, fortaleciendo la confianza ciudadana, la transparencia institucional y la eficiencia en la administración de los recursos públicos.

15. Espacio de diálogo con los grupos de valor, recepción de observaciones y compromisos

Como parte de la estrategia de rendición de cuentas y en cumplimiento de los principios de participación ciudadana, transparencia y diálogo permanente con los grupos de valor, se abrió un espacio para que los asistentes formularan preguntas, observaciones, recomendaciones y comentarios relacionados con la gestión presentada durante la sesión. Durante este espacio se reiteró que el Comité TAC constituye un escenario de interacción entre la Dirección Seccional y la ciudadanía, orientado a fortalecer los mecanismos de participación, facilitar el ejercicio del control social y promover la construcción conjunta de acciones que contribuyan al mejoramiento de la gestión institucional.

Los asistentes expresaron y realizaron las siguientes preguntas:

- 1- Se consulta cuál es el procedimiento que sigue una vez se realiza una visita a un contribuyente seleccionado dentro del programa de control perceptivo por parte del proceso de Fiscalización. En respuesta, el Jefe de la División de Fiscalización y Liquidación Tributaria Extensiva explica que este programa tiene como propósito brindar acompañamiento al contribuyente antes de la presentación de sus declaraciones tributarias, promoviendo el cumplimiento voluntario de sus obligaciones fiscales. En consecuencia, si durante la visita no se identificaron observaciones o inconsistencias que ameriten actuaciones adicionales, la intervención se entiende concluida, en cumplimiento de la misión institucional de la DIAN de salvaguardar las finanzas públicas.
- 2- Se consulta si actualmente la DIAN cuenta con nuevos beneficios para el pago de obligaciones tributarias. Al respecto, la Directora Seccional informa que este asunto no es de competencia de la Dirección Seccional, toda vez que dichos beneficios deben ser establecidos mediante decreto por el Gobierno

Continuación del Acta No. 001 del 2026 del Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria

Nacional. Asimismo, precisa que los beneficios otorgados en el marco de la ley expedida con ocasión de la emergencia económica ya finalizaron y no se encuentran vigentes depende ya en adelante si existe alguna reforma tributaria.

De igual manera, se formularon observaciones y recomendaciones encaminadas a continuar fortaleciendo los canales de atención, ampliar la cobertura de las jornadas de capacitación en los municipios de la jurisdicción y mantener espacios permanentes de diálogo con los diferentes sectores económicos y sociales.

La Directora Seccional agradeció las intervenciones realizadas por los asistentes y manifestó que las observaciones formuladas constituyen un valioso insumo para el fortalecimiento de los procesos institucionales y serán analizadas por las dependencias competentes con el propósito de identificar oportunidades de mejora y adoptar las acciones que resulten procedentes.

Compromisos.

Como resultado del desarrollo de la sesión, no se tuvieron compromisos

16- INTERVENCION DEL DEFENSOR DEL CONTRIBUYENTE

El Defensor Delegado, doctor Juan Carlos Arcila, realizó una exposición sobre las funciones y competencias de la Defensoría del Contribuyente y del Usuario Aduanero, destacando el acompañamiento y la gestión que se ha brindado en diversos casos, así como el trabajo articulado desarrollado con la Dirección Seccional para la atención y solución de las diferentes situaciones presentadas.

Durante su intervención, resaltó la disposición, el compromiso y la colaboración de los funcionarios y directivos de la DIAN para atender de manera oportuna y efectiva las inconformidades manifestadas por los contribuyentes y usuarios aduaneros, fortaleciendo así la confianza en la gestión institucional.

Finalmente, presentó varios videos informativos relacionados con las funciones de la Defensoría, los derechos de los contribuyentes y usuarios aduaneros, y los diferentes canales de atención disponibles, invitando a los asistentes a hacer uso de estos mecanismos como herramientas para la protección de sus derechos y la adecuada atención de sus solicitudes.

Firmas



ANDREA JULIETA RODRIGUEZ TORO
Directora Seccional
Presidente del Comité



ROMULO MONTOYA MARIN
Jefe de División de Fiscalización y
Liquidación Tributaria Extensiva
Secretario Técnico del Comité